



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 17:28:21
Recibo No. S001246358, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHkGPbbDWp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL TERRITORIAL ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA

Sigla : FUNDECAN

Nit : 812003273-3

Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501273

Fecha de inscripción: 24 de agosto de 1999

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 09 de abril de 2026

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 1 NRO. 34-50 C.C. LAS TIENDAS LOCAL 6

Barrio : BARRIO CENTRO

Municipio : Montería, Córdoba

Correo electrónico : fundecancolombia@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 3206715050

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : 3215079935

Dirección para notificación judicial : AV 1 NRO. 34-50 C.C. LAS TIENDAS LOCAL 6

Barrio : BARRIO CENTRO

Municipio : Montería, Córdoba

Correo electrónico de notificación : fundecancolombia@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de julio de 1999 de la Asamblea General De Socios , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 1999, con el No. 1945 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE CANALETE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 17:28:21
Recibo No. S001246358, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHkGPbbDWp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La fundacion desarrollara para el logro deus objetivos, las siguientes actividades. A. Fomentar el crecimiento y desarrollo integral del estado y la sociedad. Desarrollar planes, programas y proyectos que identifiquen y solucionen necesidades socioeconomicas, culturales, la recreacion y el deporte, ambientales, energeticas, infraestructuras, viales, obras civiles, de comunicacion, electricas, en salud, educacion, y saneamiento basico de los colombianos. B. Prestar servicios de investigacion, consultoria en lo social, gestion y asesoria educativa, planeacion de proyectos educativos, capacitacion y transferencia de tecnologias de punta, organizar, desarrollar, dirigir y concertar estrategias, violencia intrafamiliar, planeamiento y organizacion de la poblacion, planificacion familiar, explotacion sexual y maltrato al menor, fomentar, gestionar y ejecutar proyectos de bienestar social, programas de atencion y promocion en salud, programas de atencion a la niñez, al adolescente, al adulto mayor, discapacitados, madres cabeza de hogar y la familia en general, desarrollar programas de alimentacion y nutricionales, para la infancia, la tercera edad, poblacion vulnerable, madres gestantes y lactantes etc. C. Promover programas de capacitacion y organizacion con los pequeños productores para desarrollar proyectos productivos autosuficientes y auto sostenibles, mediante produccion mas limpia. D. Promover programas de capacitacion y organizacion microempresarial con los diferentes sectores economicos, entes territoriales, publicos y privados, nacionales o extranjeros. E. Ejecutar acciones cívicas que sensibilicen el mejoramiento del nivel de vida adecuado el entorno, la vivienda, vías de acceso, optimizando los servicios publicos, las condiciones medio ambientales, suscribiendo contratos o convenios con las autoridades pertinentes. F. Creacion de escuelas, colegios, institutos, universidades, albergues infantiles; proyectos educativos, promocion y atencion basica al ciudadano y la comunidad, en las areas de la salud, educacion y servicios publicos, atencion a la niñez, adolescente, tercera edad, conservando los preceptos dispuestos en la convencion internacional de los derechos de estos grupos poblacionales, discapacitados y toda poblacion vulnerable, madres cabezas de hogar, gestantes y lactantes, hogares comunitarios, poblacion desplazada, en calamidad por desastres naturales o alteracion de orden publico, poblacion desmovilizada o en proceso de reincorporacion a la vida civil mediante de procesos de paz con el estado. La fundacion en este objetivo podra celebrar contratos o convenios interinstitucionales para prestar el servicio de suministros y administracion a hogares comunitarios albergues, asilos, y todos los programas de atencion social a estas poblaciones. G. Investigar y fomentar la formacion de programas de interes publico, como apadrinamientos a niños y familias de escasos recursos, con la colaboracion de entidades nacionales e internacionales, promover y ejecutar programas de capacitacion de gestion de salud, implementacion de sistemas de garantias de calidad y mejoramiento continuo, interventoria de contratos, auditoria de cuentas, diseñar y ejecutar estrategias de evaluacion de planes y programas de promocion y prevencion y control en salud en las diferentes instituciones del sistema general de seguridad social en salud. H. Recopilar documentos e informacion que constituyen el archivo historico de los municipios y los departamentos. Promover, facilitar ejecutar actividades, creando e implementando, software relacionados con las archivística y bibliotecología, para archivos institucionales. I. Recibir donaciones, firmar contratos con organizaciones nacionales e internacionales en el desarrollo de sus actividades, la fundacion en desarrollo de su objeto social constituira establecimientos de comercio para el mercadeo de sus productos. Objetivos especificos: La fundacion actúa como una entidad que lidera, ejecuta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 17:28:21

Recibo No. S001246358, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHkGPbbDWp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones de servicio a la comunidad en general mediante la participación activa y social, desde los ciudadanos, la familia, la sociedad en general y viceversa, para coadyuvar el desarrollo como un proceso socioeconómico que contribuya efectivamente al mejoramiento integral de estas, lo cual implica la prestación de servicios básicos como son: La educación, cultura, recreación y deporte, vivienda de interés social, la salud, saneamiento básico, derechos humanos, generación de empleo, emprendimiento, con el fin de garantizar una mejor calidad de vida de las comunidades, además tiene los siguientes objetivos: 1. Promover la convivencia social y solidaria, en aspectos de conservación de la biodiversidad ambiental sostenible, lo mismo que el espíritu cívico y el progreso integral de los colombianos. 2. Trabajar por el desarrollo y aplicación de la constitución política de Colombia, en las áreas de participación ciudadana, derechos humanos, derechos fundamentales del ciudadano, de planeación y ordenamiento territorial. 3. Asesorar a las entidades públicas y privadas en lo relacionado con el desarrollo tecnológico actual, la investigación, planeación, diseño, comercialización, ejecución y evaluación del desarrollo socioeconómico y tecnológico que requiere la nación, los departamentos, los municipios y las comunidades en particular. Asesorar en avalúos periciales, participar en el mercadeo inmobiliario actuando como promotor y/o intermediario en la compraventa de finca raíz y/o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. 4. Brindar asesoría y capacitación técnicas en sistemas contables, financieras, de archivos institucionales e históricos, ambientales, económicas, tributaria, jurídicas, de la salud, educación, turismo, recreación, lúdicas y deportivas, de información, electrónica, eléctrica, mercadeo, agrícolas, pecuaria, pesquera, acuícola, mineras y forestal a personas particulares, personas naturales, jurídicas, institucionales y entidades del sector privado, público, mixto, ONGs o comunidades que lo soliciten. 5. Fomentar la actividad industrial, artesanal, pesquera, minería, agropecuaria, metalmeccánica, siderúrgica y turística, conformar agencias promotoras de turismo. 6. Elaborar y ejecutar planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planes y sistemas de gestión ambientales, proyectos de inversión, proyectos productivos, culturales, artísticos, proyectos de ingeniería civil, arquitectura, eléctricos, como estaciones y subestaciones distribución de redes primarias, secundarias y domiciliarias de energía, estudios socioeconómicos, investigación social, manuales de funciones, estudio de factibilidad, reglamento de trabajo, estudio de mercadeo y rentabilidad. 7. Organizar eventos, garantizar logística y producir material teórico, gráfico y audiovisuales que permitan dar a conocer otras esferas de nuestra problemática y la riqueza material, deportiva y cultural. 8. Gestionar y administrar recursos financieros y de fomento al emprendimiento, microempresarios y medianas empresas a través de fomipimes, fondo emprender, mutuales o fondos rotatorios especiales constituidos a partir de recursos provenientes de entidades estatales, o privadas por aportes recibidos en donación de estos y de los que provengan de la cooperación internacional, acompañar a los entes territoriales en la gestión y ejecución de recursos provenientes de: Sistema general de participaciones, los ministerios o institutos descentralizados, fondos especiales de financiación, remanentes en el sistema financiero del estado la cooperación internacional o la empresa privada. 9. Asesorar en aspectos productivos, técnicos, sociales, empresariales a grupos asociativos, pequeñas y medianas empresas de producción familiar e individual. 10. Propiciar la concertación de esfuerzos y recursos de los organismos no gubernamentales entre sí y con organismo similares, privados y/o oficiales del país o del exterior para fomentar la educación, investigación, la salud, la cultura, el emprendimiento, la recreación y el deporte, para lo cual se podrá celebrar contratos, convenios, alianzas, con universidades, institutos técnicos de educación formal, corporaciones, organismos descentralizados del estado, asesorar y tramitar créditos de fomento a la educación, ante las diversas instancias públicas o privadas. 11. Elevar el grado de participación social, económica y política de las comunidades dándole oportunidad de superar sus problemas con sus propios esfuerzos. 12. Establecer para los afiliados un conjunto de normas éticas, que garanticen frente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 17:28:22

Recibo No. S001246358, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHkGPbbDWp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

al estado y ante la comunidad, y que el funcionamiento se ajuste totalmente a las exigencias legales y las normas mas severas de rectitud. 13. Fomentar y fortalecer a traves de proyectos de educacion, la capacitacion y organización de entidades educativas teniendo en cuenta el desarrollo cultural y la calidad de vida de las comunidades. Desarrollar capacitacion con adecuada metodologia en: Pruebas saber, pruebas de estado (icfe s) y preuniversitarios, a poblacion estudiantil. 14. Implementar mediante actividades de gestion, autogestion y participacion comunitaria la microempresa, famiempresa para mejorar el nivel de vida de los colombianos. 15. Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivos en equipos de sistemas de informacion, electronicos y electricos a cualquier entidad que los solicite, suministrar personal tecnico y profesional capacitado para realizar labores especificas, suministrar a traves del sistema de outsourcing elementos para empresas del estado y particulares. 16. Desarrollar la importacion, exportacion y comercializacion de toda clase de equipos y servicios en sistemas de informacion, agropecuaria de la salud, maquinaria pesada e industrial, publicidad, textil, transporte, cultural y desarrollo social. Suministrar material didactico, equipos de oficina, hospitalarios, odontologicos, textos, enciclopedias, drogas farmaceuticas de alto costo, cosmetologia, equipos de laboratorio, jugueteria, computadores y accesorios, sillas escolares, universitarias, de preescolares, utiles escolares, de aseo y papeleria. 17. Diseñar e implementar proyectos en todo lo relacionado con el area de sistema de informacion, electronica, electricidad, comunicación, saneamiento basico ambiental, ecologico, reforestacion, poblacion vulnerable, selvicultura urbana y rural, conservacion de humedales, espejos de agua, cuenca y microcuenca, manejo integral de residuos solidos, proyectos productivos, financieros, contables, de seguridad alimentaria, asistencia tecnica agropecuaria, control y prevencion de enfermedades zootecnicas, asuntos politicos, sociales y economicos. 18. Elaborar estudios de consultorias tecnicas, interventorias en todos los ramos de las ingenieria y establecer convenios de toda indole con empresas privadas, publicas y ongs nacionales e internacionales. 19. Crear empresas agroindustriales para generar empleo, para contribuir al crecimiento socioeconomico de colombia, servir de integrador de la base social para proyectos productivos, de operador y administrador de fondos rotatorios para el emprendimiento en las areas de competencia según los presentes estatutos. Paragrafo: Asi por lo tanto, la fundacion en desarrollo de su objeto social presta servicios a personas particulares, persona natural, juridica, institucional y entidades de sector privado, publico, mixto, ongs o comunidades que lo solicite dentro y fuera del pais. Para desarrollar sus objetivos, la fundacion podra adquirir, enajenar toda clase de bienes a cualquier titulo o gravarlos y limitar su domicilio, tenerlos o entregarlos a titulo prendario, dar o recibir dinero en mutuo, negociar toda clase de instrumentos negociables, aceptar, ceder, creditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algun interes y celebrar toda clase de contratos o actos civiles y comerciales autorizados por la ley.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: Son organismos de direccion y administración de la entidad: A. Asamblea general de socios; b. Junta directiva; c. Gerente (representante legal). D. Revisor fiscal; e. Consejo consultivo; f. Comité técnico; g. Comité de beneficiarios. H. Comité de gestores. El gerente es la autoridad ejecutiva de la fundacion y su representante legal, su nombramiento esta a cargo de la junta directiva, siendo nombrados por periodos de dos (2) años pudiendo ser reelegido. Son funciones del gerente: A. Representar a la fundacion como persona juridica para todos los efectos legales. B. Celebrar contratos y realizar los actos necesarios para la correcta operación de la fundacion, enajenar bienes muebles e inmuebles, tomarlos en arrendamientos gravarlos, dar en hipoteca los primeros y en prenda los segundos, celebrar contratos con entidades bancarias, todo

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 17:28:22
Recibo No. S001246358, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHkGPbbDWp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de acuerdo con las limitaciones previstas en estos estatutos. C. Presentar los correspondientes balances e inventarios al fin de cada semestre. D. Las demas que determine la asamblea general y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 96 del 12 de febrero de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2019 con el No. 26375 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ROSMARY VILLADIEGO LUNA	C.C. No. 50.905.187

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ANDRES MANJARRES PEREZ	C.C. No. 1.064.981.248
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIEL ANDRES MUÑOZ MONTERROSA	C.C. No. 1.067.956.855
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CATALINA GUARIN BUENDIA	C.C. No. 1.068.589.011
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YESMI MIRANDA VILLADIEGO	C.C. No. 1.067.870.462
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARNOLIS DEL CARMEN BARBUTIN TAPIAS	C.C. No. 50.640.822

Por Acta No. 025 del 11 de marzo de 2019 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2019 con el No. 26438 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ANDRES MANJARRES PEREZ	C.C. No. 1.064.981.248
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIEL ANDRES MUÑOZ MONTERROSA	C.C. No. 1.067.956.855
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CATALINA GUARIN BUENDIA	C.C. No. 1.068.589.011
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARNOLIS DEL CARMEN BARBUTIN TAPIAS	C.C. No. 50.640.822

Por Acta No. 35 del 16 de diciembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2012 con el No. 12764 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 17:28:22
Recibo No. S001246358, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHkGPbbDWp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YESMI MIRANDA VILLADIEGO	C.C. No. 1.067.870.462

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 99 del 24 de enero de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020 con el No. 27849 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS ANDRES HOYOS BRAVO	C.C. No. 10.778.419	172432-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 30 de abril de 2006 de la Asamblea General Ordinaria	6987 del 03 de agosto de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 20 de noviembre de 2008 de la Gobernacion De Sucre	9669 del 04 de diciembre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 19 de enero de 2009 de la El Comerciante	9738 del 19 de enero de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 23 de julio de 2009 de la El Comerciante	10327 del 23 de julio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 16 de julio de 2009 de la Asamblea General Ordinaria	10337 del 24 de julio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8899



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 17:28:22
Recibo No. S001246358, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHkGPbbDWp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: P8560 M7490

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INSTITUTO POLITECNICO DEL SINU
Matrícula No.: 75535
Fecha de Matrícula: 11 de enero de 2005
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 3 NRO. 21 - 45
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.292.839.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: Constituye patrimonio de la fundación los muebles y enseres o bienes que adquiera por compra o recibo de entidades oficiales o privadas, donaciones o legados, aportes o ayudas de organismos nacionales o internacionales. Constituye patrimonio de la fundación los aportes de los socios activos o benefactores, realización de proyectos comunitarios o sociales y otros recursos en dinero o especie, en servicios profesionales, comerciales o técnicos. En bienes intangibles y por los frutos o ganancias que percibieran las inversiones que realice de acuerdo con las políticas que trace la asamblea general y la Junta Directiva.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 17:28:22
Recibo No. S001246358, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHkGPbbDWp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
